

GOBIERNO LOCAL DE ABANGARES

Administración Tributaria Municipal



FORMULA PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS PARA EL EXPENDIO DE LICOR

Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico N° 9047

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL NEGOCIO: _____		UBICACIÓN: _____	
		N° DE FINCA: _____	
NOMBRE DEL PATENTADO: _____		N° CÉDULA: _____	
REPRESENTANTE LEGAL: _____		N° CÉDULA: _____	
N° TELEFÓNO: _____	N° FAX: _____	CORREO ELECTRÓNICO: _____	
NOMBRE DEL ADMINISTRADOR: _____		N° CÉDULA: _____	
ACTIVIDADES COMERCIALES AUTORIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES:			
1133010200000			
1133010200000			
1133010200000			

2. CONDICIONES DE OPERACIÓN (marque con X)

Personal promedio por emplear por el negocio	
Valor de las ventas anuales netas del negocio estimados	
Valor de los activos totales netos de la empresa	
Área del local en metros cuadrados	

3. EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL CUENTA CON:

- | | | |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> Salón comedor con mesas. | <input type="checkbox"/> Caja. | <input type="checkbox"/> Área de bodegas para granos y enlatados, |
| <input type="checkbox"/> Vajilla y cubertería. | <input type="checkbox"/> Área de cocción y preparación de alimentos. | líquidos y licores, envases. |

GOBIERNO LOCAL DE ABANGARES

Administración Tributaria Municipal



FORMULA PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS PARA EL EXPENDIO DE LICOR

Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico N° 9047

- Cámaras de refrigeración y congelación para mariscos, aves, carnes y legumbres.
- El menú de comidas cuenta con al menos diez opciones alimenticias disponibles para el público, durante todo el horario de apertura del negocio.
- Declaratoria de interés turístico por parte del ICT (Adjuntar copia).

4. REQUISITOS

- Presentación de cédula de identidad del solicitante y/o del representante legal. Para ello, la funcionaria o el funcionario que reciba la gestión, debe verificar la identidad de la persona física o jurídica solicitante, revisar su cédula o documento de identidad y dejar constancia de dicha constatación.
- Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia, vigencia, representación legal y la composición de su capital accionario.
- El solicitante aporta certificación literal de la propiedad en la que se pretende expender licor.
- Copia del Permiso Sanitario de Funcionamiento emitido por el Ministerio de Salud.
- Cuando la actividad comercial se pretenda desarrollar en un inmueble arrendado, deberá aportarse una copia del respectivo contrato o en su efecto la expresa autorización de uso del propietario del inmueble.
- Póliza de riesgos del trabajo que emite el Instituto Nacional de Seguros al efecto. Si se trata de actividades lucrativas explotadas por el núcleo familiar deberá presentarse el correspondiente certificado de exoneración extendido por el INS. Art 202 del Código de Trabajo.
- EL SOLICITANTE está inscrito como patrono, trabajador independiente o en ambas modalidades, según corresponda, y al día en el pago de las obligaciones, de conformidad con los artículos 31 y 51 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Las propiedades a nombre tanto del propietario del inmueble como de quien pretenda expender licor, tienen una declaración de valor vigente, de conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles.
- Tanto el propietario del inmueble, como quien pretenda desarrollar la actividad comercial, se encuentran al día en el pago de los tributos municipales en favor de la Municipalidad de Tilarán.
- Al proyecto no lo afectan las prohibiciones que establece el inciso d) del artículo 3° y el artículo 9° de la ley n° 9047.

FIRMA DEL SOLICITANTE

REQUISITOS RECIBIDOS Y REVISADOS POR:

N° CÉDULA DEL FUNCIONARIO:

FECHA:

OBSERVACIONES: